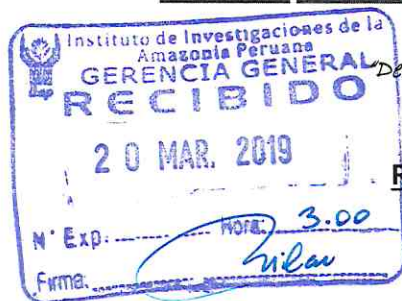




PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto de Investigaciones de la
Amazonía Peruana - IIAP



Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 014-2019-IIAP-OGA/UP



Iquitos, 20 de marzo de 2019

VISTO: El INFORME N° 025-2019-IIAP-OGA/UP-UJGF, del 20 de marzo de 2019, de la Especialista en Recursos Humanos, Ursula Janeth Gómez Flores;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto, la citada Especialista en Recursos Humanos, recomienda emitir la resolución correspondiente para designar temporalmente como Director del Programa de Investigación en Manejo Integral del Bosque y Servicios Ambientales, al señor Edwin Ricardo Farroñay Peramás, del 19 al 26 de marzo de 2019, en adición a sus funciones de Especialista en Economía, debido a ausencia por comisión de servicios del titular del puesto materia de la presente designación, señor Dennis del Castillo Torres;

Que, es pertinente modificar el artículo 1 de la Resolución Jefatural N° 011-2019-IIAP-OGA/UP, en el extremo referido al plazo de la designación temporal realizado al servidor Edwin Ricardo Farroñay Peramás, debido al recorte de vacaciones por necesidad del servicio efectuado al señor Dennis del Castillo Torres, Director del Programa de Investigación en Manejo Integral del Bosque y Servicios Ambientales, en atención al correo electrónico de fecha 19/03/2019, de Jorge Armando Pelaez Martinez, Gerente General, dirigido a Teodorico Jimeno, Jefe de la Unidad de Personal (e);

Que, de conformidad a lo establecido en los numerales 1 y 2 del artículo 84° del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS – Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquellos; siendo que este suplente sustituye al titular para todo efecto legal, ejerciendo las funciones del órgano con la plenitud de los poderes y deberes que las mismas contienen;



Que, con el propósito de garantizar la continuidad de las funciones de la Dirección de Programa de Investigación en Manejo Integral del Bosque y Servicios Ambientales (PROBOSQUES), se ha visto por conveniente designar temporalmente al servidor que realizará las funciones de Director de la citada unidad orgánica;

De conformidad con las facultades establecidas en el artículo 4 de la Resolución Presidencial N° 001-2019-IIAP-P;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el artículo 1 de la Resolución Jefatural N° 011-2019-IIAP-OGA/UP de fecha 13/03/2019, en el extremo referido al período de la designación temporal efectuado al servidor Edwin Ricardo Farroñay Peramás, por el motivo señalado en el segundo considerando de la presente resolución jefatural; de la forma siguiente:



EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto de Investigaciones de la
Amazonía Peruana - IIAP

...RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 014-2019-IIAP-OGA/UP

Dice: "del 13 al 20 de marzo de 2019". Debe decir: "del 13 al 18 de marzo de 2019".

Artículo 2.- DESIGNAR temporalmente, del 19 al 26 de marzo de 2019, al servidor EDWIN RICARDO FARROÑAY PERAMÁS, como Director del Programa de Investigación en Manejo Integral del Bosque y Servicios Ambientales (PROBOSQUES), en adición a sus funciones de Especialista en Economía, por el motivo señalado en el primer considerando de la presente resolución jefatural.

Artículo 3.- NOTIFICAR la presente resolución a la Dirección del Programa de Investigación PROBOSQUES, al señor Edwin Ricardo Farroñay Peramás y a la encargada de legajos de la Unidad de Personal.

Artículo 4.- ENCARGAR que la Dirección del Programa de Investigación BIOINFO, publique la presente Resolución Jefatural en el portal institucional del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana – IIAP (www.iiap.gob.pe).

Regístrese y comuníquese,



Lic. Adm. TEODORICO JIMENO RUIZ
Jefe de la Unidad de Personal (e)
Oficina General de Administración

C.c.: GE, OGA, Arch.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto de
Investigaciones de la
Amazonía Peruana - IIAP

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para la Mujer y el Hombre"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



INFORME N° 025-2019-IIAP-OGA/UP-UJGF

PARA : **TEODORICO JIMENO RUIZ**
Jefe (e) Unidad de Personal

DE : **URSULA JANETH GOMEZ FLORES**
Especialista en Recursos Humanos

ASUNTO : **Designación temporal como DIRECTOR DEL PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN EN MANEJO INTEGRAL DEL BOSQUE Y SERVICIOS AMBIENTALES - PROBOSQUES**

FECHA : Iquitos, 20 de marzo de 2019

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al asunto que se indica, a fin de informarle lo siguiente:

1. ANTECEDENTES

- 1.1 Mediante el Memorandum N° 046-2019-IIAP-PROBOSQUES/D, el Director del Programa PROBOSQUES dispone dar atención y trámite a la encargatura de la Dirección del Programa de Investigación en Manejo Integral del Bosque y Servicios Ambientales, del 19 de marzo al 26 de marzo del 2019, por motivo de su comisión de servicio.

2. ANÁLISIS

- 2.1 El cargo de Director del Programa de Investigación en Manejo Integral del Bosque y Servicios Ambientales, se encuentra previsto en el Cuadro para Asignación de Personal –CAP del Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana, con número de orden 34, con clasificación de Directivo Superior.
- 2.2 Por motivo de comisión de servicio del señor Dennis Del Castillo Torres, es necesario la encargatura de funciones de la Dirección del Programa de Investigación en Manejo Integral del Bosque y Servicios Ambientales, en tanto dure la ausencia del titular.
- 2.3 En ese sentido, de acuerdo a los numerales 1 y 2 del artículo 84° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquellos; siendo que este suplente sustituye al titular para todo efecto legal, ejerciendo las funciones del órgano con la plenitud de los poderes y deberes que las mismas contienen.
- 2.5 Por tanto, dada la ausencia temporal del señor Dennis Del Castillo Torres, Director del Programa de Investigación en Manejo Integral del Bosque y Servicios Ambientales, de conformidad con la norma legal citada, resulta necesario que se emita el acto mediante el



OFICINA IQUITOS - LORETO - PERU
Av. José Abelardo Quiñones Km. 2.5
Telef: (0051-65) 265515- 265516. Aptdo. postal 784 Iquitos
E-mail: presidencia@iiap.org.pe
OFICINA DE COORDINACIÓN - LIMA - PERÚ
Av. Larco 930, Of.501, Miraflores.
Telf.: (0051-1) 4445763. E-mail: iiapli@iiap.org.pe

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto de
Investigaciones de la
Amazonia Peruana - IIAP

cual se encarga las funciones de dicha Dirección al Bach. Edwin Ricardo Farroñay Peramás, Especialista en Economía, en adición a sus funciones, a partir del 19 de marzo de 2019.

- 2.6 En ese sentido, debe tenerse en consideración lo dispuesto por artículo 4 de la Resolución Presidencial N° 001-2019-IIAP-P, mediante el cual se delega las siguientes facultades y atribuciones al/la Jefe/a de la Unidad de Personal para el Año Fiscal 2019: Realizar el encargo de funciones y/o designaciones temporales de los cargos de Gerente General, de los Órganos de Línea, de Apoyo, o de Asesoramiento del IIAP, cuando el titular de los citados cargos se encuentren ausentes por motivos acreditados o cuando el cargo se encuentre vacante por no contar con titular designado.

3. CONCLUSIONES

- 3.1 De conformidad a los numerales 1 y 2 del artículo 84° del D.S. N° 004-2019-JUS - Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, por ausencia temporal del Director del Programa de Investigación en Manejo Integral del Bosque y Servicios Ambientales, corresponde que se emita el acto mediante el cual se encarga las funciones de dicha Dirección al señor Bach. Edwin Ricardo Farroñay Peramás, Especialista en Economía, en adición a sus funciones, del 19 de marzo al 26 de marzo de 2019.
- 3.2 La acción administrativa indicada, se encuentra en el ámbito de las facultades y atribuciones delegadas mediante el artículo 4 de la Resolución Presidencial N° 001-2019-IIAP-P.

4. RECOMENDACIÓN

- 4.1 Conforme a lo señalado en los párrafos precedentes, se recomienda a su despacho emitir la Resolución Jefatural mediante la cual se encargue temporalmente las funciones de Director del Programa de Investigación en Manejo Integral del Bosque y Servicios Ambientales (PROBOSQUES), al Bach. EDWIN RICARDO FARROÑAY PERAMÁS, Especialista en Economía, en adición a sus funciones, del 19 de marzo al 26 de marzo de 2019.

Para tal efecto, se adjunta el proyecto de resolución respectiva.

Atentamente,

Lic. Adm. URSULA JANETH GOMEZ FLORES
Especialista en Recursos Humanos
Oficina General de Administración
Unidad de Personal

C.c.: Arch.





Teodorico Jimeno <tjimeno@iiap.gob.pe>

Fwd: Recorte de Periodo Vacacional y Re: REUNION MADRE DE DIOS1 mensaje

Jorge Armando Pelaez Martinez <jpelaez@iiap.gob.pe>

19 de marzo de 2019, 9:22

Para: Teodorico Jimeno <tjimeno@iiap.gob.pe>, Ronald Trujillo Leon <dga@iiap.gob.pe>

Cc: Dennis del Castillo Torres <dcastillo@iiap.gob.pe>

Estimado Teodorico

Por favor atender.

Slds.

----- Forwarded message -----

From: **Dennis del Castillo Torres** <dcastillo@iiap.gob.pe>

Date: mar., 19 mar. 2019 a las 9:12

Subject: Recorte de Periodo Vacacional y Re: REUNION MADRE DE DIOS

To: Jorge Armando Pelaez Martinez <jpelaez@iiap.gob.pe>

Cc: Monica Muñoz Najar Gonzales <mmunoznajar@iiap.gob.pe>, Laura Villacres Tenazoa <lvillacres@iiap.gob.pe>, tjimeno <tjimeno@iiap.gob.pe>, ricardo farronay <rfarronay@iiap.gob.pe>, Maria Bocanegra <probosques@iiap.gob.pe>

Estimado Jorge,

Gracias por la invitación para acompañar a la presidencia y a ti en un viaje oficial a la ciudad de Puerto Maldonado. En este sentido solicito un recorte de periodo vacacional, que originalmente estaba programado hasta el 20 de los corrientes. Solicito el recorte de mi periodo vacacional hasta el 19 de los corrientes, para iniciar mi viaje a Puerto Maldonado el día de hoy.

De antemano agradezco tu comprensión.

Muchas Saludos,

Dennis del Castillo

El lun., 18 mar. 2019 a las 15:38, Jorge Armando Pelaez Martinez (<jpelaez@iiap.gob.pe>) escribió:
Estimado Dennis

Sirva la presente para invitarlo a una reunión de trabajo en el IIAP sede Madre de Dios esta semana.

Los horarios de salida y retorno los coordinaremos con su secretaria.

Slds.